REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 25 NOV 2022

Proceso Nº2022-00186

De conformidad con lo solicitado por la parte actora y de acuerdo con lo normado en el artículo 286 del C.G.P, este despacho DISPONE corregir el nombre de la parte demandante siendo el correcto MARISOL BARON RICO y no como erradamente se indicó en la providencia de apremio.

En los demás aspectos, la providencia atrás referida queda incólume.

Notifiquese el presente proveído junto con el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,

Rapública de Colombia
Ratte des cintros Profes Público
Restado de Colombia
Ratte des cintros Profes Público
Restado de Colombia
Ratte des cintros Público
Restado de Colombia
Ratte des cintros Público
Restado de Colombia
Ratte des cintros Público
Restado Civil
Restado de Colombia
Ratte des cintros Público
Ratte des cintros Público
Restado De Colombia
Ratte des cintros Restado
Restado De Colombia
Ratte de Col

